ACTA N° 830

FECHA: Fusagasugá, diciembre 23 de 2022

HORA: 10:00 am

LUGAR: Centro Protección Social Caminos de Vida/ Área Administrativa

TEMA: Comité GAGAS

ASISTENTES

Grupo administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de asistencia
2. Desarrollo del tema

OBJETIVO

Dar a conocer al grupo de manera cuantitativa la generación residuos hospitalarios y similares, con sus respectivos indicadores durante el periodo correspondiente al mes de diciembre.

DESARROLLO:

1. Verificación de asistencia

Se da la bienvenida a todo el grupo en el área administrativa, más específicamente en la zona de coordinación la cual se dispone para las reuniones GAGAS a partir del mes en curso, dicha área ha sido adecuada y proporciona las herramientas necesarias para el desarrollo de las temáticas a tratar, se lleva a cabo la verificación y firma de la planilla de asistencia y se da inicio.

2. Desarrollo:

Comienza la sesión repasando los pesos de los residuos hospitalarios y las cantidades así como los indicadores de las mismas, a través de fotografías se socializa la actualización y publicación de las rutas de recolección tanto de Residuos Hospitalarios, cómo de residuos EPP Covid-19 así como de la rotulación de los contenedores para su disposición temporal, previa al cuarto de almacenamiento temporal. .

INDICADORES:

. Tabla 1: Indicador de destinación 1.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de destinación: El indicador de destinación calcula la cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor autorizado
IDH = RH / RT x 100
Dónde: **IDH**= Indicadores de destinación para residuos hospitalarios. **RH** = Cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor autorizado en Kg. / mes **RT** =Cantidad total de residuos producidos la unidad operativa en Kg. /mes.

IDH = 14 kg/408 kg * 100 = **3,4%**

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de destinación: El indicador de destinación calcula la cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor y disposición en rellenos sanitarios.
IDRS = RRS/RT x 100
Dónde: **IDRS**= Indicadores de destinación para relleno sanitario. **RRS** = Cantidad de residuos dispuestos al relleno sanitario Kg. / mes. **RT** =Cantidad total de residuos producidos la unidad operativa en Kg. /mes.

IDRS = 365 Kg / 408 Kg * 100 = **89.4%**

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de beneficio ambiental: Se cuantifican los beneficios ambientales obtenidos por el aprovechamiento y gestión integral de residuos aprovechables.
IDR = RR / RT x 100
Dónde: **IDR**= Indicadores de destinación para residuos reciclado. **RR** = Cantidad de residuos aprovechados generados en Kg. / mes. **RT** = Cantidad total de residuos recuperados en la unidad operativa en Kg. /mes.

IDR = 29 Kg **/** 408 Kg * 100 = **7,1 %**

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de capacitación o Socialización: Calcula el número de funcionarios, contratistas y participantes que fueron capacitados.
IPC = PC / TPuo x 100
Dónde: **IPC**= Indicador de personal capacitado **Pc**= Personal capacitado. **Tpuo**= Total personal de la unidad operativa

IPC = 15 personas / 66 personas * 100 **= 22.7%**

Indicador de capacitación o socialización 2.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de capacitación o Socialización: Calcula el número de funcionarios, contratistas y participantes que fueron capacitados.
ISC= CE/CP x 100
Dónde: **ISC**= Indicador de sesiones de capacitación **CE**= Capacitaciones ejecutadas **CP**= Capacitaciones proyectadas

ISC = 1 cap. ejecutada / 1 cap. proyectada * 100 **= 100%**

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de accidentalidad: Este indicador permite calcular el porcentaje de accidentalidad (indicador de frecuencia).
IFA: Indicador de frecuencia:
Dónde: **IFA**= Número total de accidentes mes *2400/ número total horas hombre trabajadas mes (Nota: Los 2400 que corresponde a 50 semanas por 8 horas por 6 días a la semana.

IFA = 0 accid / 192 hrs * 2400 hrs **= 0%**

Indicador de accidentalidad 2

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de accidentalidad: Este indicador permite calcular el porcentaje de accidentalidad (indicador de incidencia).
II: Indicador de incidencia:
Dónde: **II**= Número total de accidentes mes *100/ número de personas expuestas

II = 0 acci. Mes / 66 personas * 100 **= 0%**

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el mes de enero de 2023

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Raúl Martínez Moreno	Coordinación	CCC Caminos de vida	
Diana Yeraldin Flórez Ladino	Ambiental	CCC Caminos de vida	

Anexos: Listado de asistencia, registro fotográfico.

Elaboró: Diana Flórez, delegada Ambiental del CCC Caminos de vida

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Reunión Comité · GAGAS. Lugar: Area administrativa. CCC Caminos de vida Fecha y hora: 23/12/2022. 10:00am - 11:00am.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Carolina Peña Lozano	52.213439	CCC Caminos de vida	T.O	—	3115926660	
2	Katerine Consuegra	1048282114	CC caminos de vida	Fisioterapeuta	—	3004051492	
3		20523846	CC caminos de vida	Servicios generales	—	3133029734	
4	Estefanía María H	42879123	C.C CAMINOS de vida.	Odontologa	—	3213250014	
5.	Paul Armando Martinez	1032947873	CC caminos de vida	coordinador	—	3114159174	
6	Carlos A. Cañon	82342731	CCC caminos de vida.	Enfermero	—	3244302204	
7.	Diana Flórez.	1.007847163	CCC caminos de vida	Ambiental	—	3208260057	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





